



**Convención Internacional sobre
la Eliminación de Todas las Formas
de Discriminación Racial**

Distr. general
10 de mayo de 2023
Español
Original: inglés
Español, francés e inglés
únicamente

Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial

**Información recibida de Luxemburgo relativa al
seguimiento de las observaciones finales sobre
sus informes periódicos 18º a 20º combinados***

[Fecha de recepción: 5 de mayo de 2023]

* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.



I. Introducción

1. Luxemburgo agradece la oportunidad de presentar información sobre la aplicación de las recomendaciones prioritarias que figuran en las observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial sobre los informes periódicos 18º a 20º combinados de Luxemburgo (CERD/C/LUX/CO/18-20), aprobadas el 27 de abril de 2022. Esta presentación se estructura en torno a las tres recomendaciones prioritarias señaladas en el párrafo 32, a saber, las recomendaciones correspondientes al párrafo 8, relativa a la prohibición constitucional de la discriminación, el párrafo 18 b), relativa a las medidas contra el discurso de odio racista, y el párrafo 18 c), relativa a las campañas de sensibilización pública que promueven el respeto de la diversidad y la eliminación de la discriminación racial.

II. Recomendaciones de seguimiento

A. Información sobre el seguimiento del párrafo 8 de las observaciones finales (CERD/C/LUX/FCO/18-20)¹

2. La Constitución revisada², que entrará en vigor el 1 de julio de 2023, dispone en su artículo 15 que “nadie puede ser discriminado por su situación o circunstancias personales”. Con este artículo, el legislador quiso consagrar el principio de no discriminación en la Constitución. El artículo 15 prescribe la “igualdad de trato para todas las personas sin discriminación por razones de origen racial o étnico, sexo, orientación sexual, religión o convicciones, discapacidad o edad”³. Fue redactado sobre la base de las directivas de la Unión Europea contra la discriminación⁴ y el Protocolo núm. 12 del Convenio Europeo de Derechos Humanos⁵.

¹ Recomendación que figura en el párrafo 8 de las observaciones finales sobre los informes periódicos 18º a 20º combinados de Luxemburgo (CERD/C/LUX/CO/18-20).

² La Constitución puede consultarse en: <http://data.legilux.public.lu/eli/etat/leg/constitution/1868/10/17/n1/consolide/20230701>.

³ El proyecto de ley de reforma constitucional núm. 7755 (original en francés: “Proposition de révision du chapitre II de la Constitution” de 13 de julio de 2021, pp. 3-4 exposé de motifs) puede consultarse en: <https://wdocs-pub.chd.lu/docs/exped/0120/165/241650.pdf>.

⁴ Entre las directivas de la Unión Europea contra la discriminación figura la [Directiva 2000/43/CE del Consejo](#), de 29 de junio de 2000, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico; la [Directiva 2000/78/CE del Consejo](#), de 27 de noviembre de 2000, relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación; la [Directiva 2004/113/CE del Consejo](#), de 13 de diciembre de 2004, por la que se aplica el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres al acceso a bienes y servicios y su suministro; la [Directiva 2006/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo](#), de 5 de julio de 2006, relativa a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación (refundición); y la Propuesta de Directiva del Consejo por la que se aplica el principio de igualdad de trato entre las personas independientemente de su religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual {[SEC\(2008\) 2180](#)} {[SEC\(2008\) 2181](#)}.

⁵ El artículo 1 del Protocolo núm. 12 del Convenio Europeo de Derechos Humanos dispone que “el goce de los derechos reconocidos por la ley ha de ser asegurado sin discriminación alguna, especialmente por razones de sexo, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas o de otro carácter, origen nacional o social, pertenencia a una minoría nacional, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación”.

B. Información de seguimiento sobre el párrafo 18 b) de las observaciones finales⁶

3. Luxemburgo adoptó en 2021 una ley sobre medios de comunicación electrónicos⁷ que prohíbe expresamente la incitación a la violencia o al odio en los medios audiovisuales. El artículo 26 *bis* especifica que los contenidos difundidos por los proveedores de servicios de medios audiovisuales no deben incluir ninguna incitación a la violencia o al odio contra grupos de personas o miembros de estos grupos por ninguno de los motivos enumerados en el artículo 21 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea⁸, en particular la raza, el color y el origen étnico. Asimismo, el artículo 28 *septies* dispone que los proveedores de plataformas de intercambio de vídeos actúen debidamente para proteger al público de programas, vídeos creados por usuarios y comunicaciones audiovisuales comerciales que inciten al odio o a la violencia por los motivos contemplados en el artículo 454 del Código Penal⁹ de Luxemburgo, entre los que figuran el color de la piel y la pertenencia o no pertenencia, real o supuesta, ha determinado grupo étnico o raza.

4. El programa BEE SECURE, puesto en marcha en 2010, es la principal iniciativa luxemburguesa contra el discurso de odio en línea. Lo implementan el Servicio Nacional de la Juventud¹⁰ y la línea de ayuda KJT¹¹, junto con la entidad Luxembourg House of Cybersecurity¹², la policía y la fiscalía general (Parquet général). BEE SECURE es miembro de la Asociación Internacional de Líneas Directas de Internet (INHOPE)¹³ y de la Red Europea de Centros de Seguridad en Internet (INSAFE). Gestiona una “línea de detención”¹⁴ y una “línea de asistencia”¹⁵. Los usuarios pueden denunciar situaciones de discurso de odio en línea en la plataforma de la “línea de detención”. Los casos denunciados son denunciados y, en el caso de que se aprecie algún ilícito, puestos en manos de la policía para que sean investigados y enjuiciados. La “línea de asistencia” ofrece asesoramiento y apoyo telefónico sobre seguridad en línea y uso responsable de las tecnologías de la información y la comunicación. En 2022, BEE SECURE puso en marcha la campaña “No hate online”

⁶ Recomendación incluida en el párrafo 18 b) de las observaciones finales sobre los informes periódicos 18º a 20º combinados de Luxemburgo (CERD/C/LUX/CO/18-20).

⁷ La Ley de 26 de febrero de 2021 sobre los Medios de Comunicación Electrónicos (original en francés: “Loi du 26 février 2021 portant modification de la loi modifiée du 27 juillet 1991 sur les médias électroniques”) puede consultarse en: <https://legilux.public.lu/eli/etat/leg/loi/2021/02/26/a174/jo>. Dicha Ley integró la Directiva (UE) 2018/1808 del Parlamento Europeo y del Consejo, que puede consultarse en: <https://eur-lex.europa.eu/eli/dir/2018/1808/oj>.

⁸ En el artículo 21 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, relativo a la no discriminación, se establece que “se prohíbe toda discriminación, y en particular la ejercida por razón de sexo, raza, color, orígenes étnicos o sociales, características genéticas, lengua, religión o convicciones, opiniones políticas o de cualquier otro tipo, pertenencia a una minoría nacional, patrimonio, nacimiento, discapacidad, edad u orientación sexual”.

⁹ El artículo 454 del Código Penal de Luxemburgo (original en francés: “Code Pénal”, que puede consultarse en: <https://legilux.public.lu/eli/etat/leg/code/penal/20230407>) enumera los motivos de discriminación prohibidos, a saber: origen, color de piel, sexo, orientación sexual, cambio de sexo, identidad de género, situación familiar, edad, estado de salud, discapacidad, orientación sexual, opiniones políticas o filosóficas, actividades sindicales, pertenencia o no pertenencia, real o supuesta, a una determinada etnia, nación, raza o religión.

¹⁰ El Servicio Nacional de la Juventud (Service national de la jeunesse –SNJ) del Ministerio de la Educación Nacional, la Infancia y la Juventud (Ministère de l’Éducation Nationale, de l’Enfance et de la Jeunesse).

¹¹ La línea de asistencia a la infancia y la juventud (original en luxemburgués: Kanner-Jugendtelefon - KJT) es un servicio de asesoramiento que atiende a niños y jóvenes por teléfono, correo electrónico y chat. Para más información sobre KJT, véase: <https://www.kjt.lu/en/>.

¹² Para más información sobre Luxembourg House of Cybersecurity, véase: <https://lhc.lu/>.

¹³ Para más información sobre la Asociación Internacional de Líneas de Asistencia Telefónica directa INHOPE, véase: <https://www.inhope.org/EN>.

¹⁴ Para más información sobre la plataforma de “BEE SECURE Stopline”, véase: <https://stopline.bee-secure.lu/>.

¹⁵ Para más información sobre la línea de asistencia BEE SECURE, véase: <https://www.bee-secure.lu/fr/helpline/>.

(“no al odio en línea”) contra el discurso de odio en Internet. La campaña promueve el respeto mutuo en la red e informa sobre la libertad de expresión y sus límites legales.

5. En 2016, en colaboración con BEE SECURE, el Consejo de Prensa de Luxemburgo puso en marcha la iniciativa “Netiquette”¹⁶, que incluye una “carta” de normas de buena conducta destinada a los usuarios en línea. La carta de normas de buena conducta “Netiquette” de Luxemburgo está publicada en cinco idiomas: luxemburgués, francés, alemán, inglés y portugués. Los medios de comunicación luxemburgueses han incorporado la carta de normas de buena conducta “Netiquette” a sus foros de debate en línea. “Netiquette” considera inaceptables los comentarios racistas, discriminatorios o de incitación a la violencia. El sitio web “Netiquette” está en funcionamiento y tiene una media de 1.000 visitantes anuales.

6. Desde 2017, la organización sin ánimo de lucro “Centro contra la Radicalización”, también conocida como Respect.lu, financiada por el Ministerio de la Familia, la Integración y la Gran Región, presta los siguientes servicios para frenar el discurso de odio en línea: i) prevención e identificación de las tendencias a la radicalización; ii) asesoramiento y apoyo a las personas cercanas al fenómeno de la radicalización; y iii) apoyo personalizado y grupal destinado a desradicalizar a los autores de discursos de odio. Desde 2021, Respect.lu imparte formación sobre teorías de la conspiración y noticias falsas a alumnos de educación secundaria, así como apoyo personalizado y grupal destinado a desradicalizar a los autores de discursos de odio a través de la iniciativa “Diálogo en vez de odio”.

C. Información de seguimiento relativa al párrafo 18 c) de las observaciones finales¹⁷

7. Luxemburgo cuenta con las siguientes iniciativas para combatir el racismo y la discriminación racial, que incluyen buenas prácticas en los ámbitos de: i) la investigación; ii) la creación de capacidad, y iii) la sensibilización, que se resumen a continuación:

1. Investigación

- “Racismo y discriminación étnico-racial en Luxemburgo”¹⁸
- “Racismo y discriminación en Luxemburgo: escuchar a las víctimas”¹⁹
- “Un panorama de la formación y las iniciativas en el ámbito de la interculturalidad en Luxemburgo”²⁰

¹⁶ Para más información sobre “Netiquette”, véase: https://www.netiquette.lu/index_FR.html.

¹⁷ Recomendación que figura en el párrafo 18 c) de las observaciones finales sobre los informes periódicos 18º a 20º combinados de Luxemburgo (CERD/C/LUX/CO/18-20).

¹⁸ Ministerio de la Familia, la Integración y la Gran Región (en francés: Ministère de la Famille, de l’Intégration et à la Grande Région), Centro de Estudio y Formación Interculturales y Sociales (original en francés: Centre d’étude et de formation interculturelles et sociales – CEFIS) e Instituto Luxemburgués de Investigación Socioeconómica (LISER) (2022), “Racismo y discriminación étnico-raciales en Luxemburgo” (original en francés: “Le racisme et les discriminations ethnoraciales au Luxembourg”). Puede consultarse en: <https://mfamigr.gouvernement.lu/dam-assets/publications/rapport-etude-analyse/racisme/Rapport-d-etude-Enquete-Racisme.pdf>.

¹⁹ Ministerio de la Familia, la Integración y la Gran Región (en francés: Ministère de la Famille, de l’Intégration et à la Grande Région) y Centro de Estudios y Formación Interculturales y Sociales (original en francés: Centre d’étude et de formation interculturelles et sociales – CEFIS) (2023, de próxima publicación), “Racismo y discriminación en Luxemburgo: escuchar a las víctimas” (original en francés: “Racisme et discriminations au Luxembourg – à l’écoute des victimes”). Este estudio recoge experiencias vividas por las víctimas del racismo y la discriminación étnico-racial en Luxemburgo.

²⁰ Ministerio de la Familia, la Integración y la Gran Región (en francés: Ministère de la Famille, de l’Intégration et à la Grande Région), Inspiring More Sustainability (IMS Luxembourg) y Carta de la Diversidad de Luxemburgo (original en francés y luxemburgués: “Charte de la Diversité Lëtzebuerg” (2022). Un panorama de la formación y las iniciativas en el ámbito de la interculturalidad en Luxemburgo (original en francés: Un état des lieux des formations et initiatives en matière

2. Creación de capacidad

8. Se han incluido las siguientes iniciativas de formación, íntegra o parcialmente centradas en la lucha contra el racismo y la discriminación racial, en los manuales de formación nacionales destinados a los funcionarios municipales²¹, los docentes, el personal del sistema educativo²² y las fuerzas de policía. El contenido de la formación dirigida a los docentes, el personal educativo y las fuerzas de policía fue elaborado en colaboración con organizaciones de la sociedad civil.

*Instituto Nacional de Administración Pública*²³

- Diversidad y no discriminación²⁴

*Instituto de Formación de la Educación Nacional*²⁵

- Cómo crear una biblioteca incluyente y antirracista²⁶
- El antirracismo en la escuela y la educación²⁷
- El racismo en la vida cotidiana de las escuelas: reconocer y eliminar las microagresiones y los prejuicios racistas²⁸
- ¿Tengo prejuicios? Y si es así, ¿cuántos? – Ejercicio de reflexión sobre los prejuicios destinado a los docentes²⁹
- Pensar, hablar y actuar de forma crítica sobre el racismo³⁰

*Policía*³¹

- Educación intercultural – formación policial (título original en francés: “Education interculturelle”)

d’interculturalité au Luxembourg). Puede consultarse en: https://imslux.lu/fr/news/464_etat-des-lieux-des-formationen-et-initiatives-a-l-interculturalite-au-luxembourg.

²¹ Instituto Nacional de Administración Pública (original en francés: “Institut National de l’Administration Publique” – INAP).

²² Instituto de Formación de la Educación Nacional (original en francés: “Institut de Formation de l’Éducation Nationale – IFEN”).

²³ Instituto Nacional de Administración Pública (original en francés: “Institut National de l’Administration Publique” – INAP).

²⁴ Diversidad y no discriminación (original en francés: Diversité et non-discrimination). Para más información, véase: https://fonction-publique.public.lu/fr/formation-developpement/catalogue-formationen/secteur-communal/00formini/00-fs-co/co_00-2-029.html.

²⁵ Instituto de Formación de la Educación Nacional (original en francés: “Institut de Formation de l’Éducation Nationale – IFEN”).

²⁶ Cómo crear una biblioteca incluyente y antirracista (original en francés: “Pour une bibliothèque scolaire inclusive et antirraciste!”). Para más información, véase: <https://ssl.education.lu/ifen/descriptionformation?idFormation=275441>.

²⁷ Antirracismo en la escuela y el ámbito educativo (original en alemán: Antirassismus im Bildungs- und Erziehungsbereich”) Para más información véase: <https://ssl.education.lu/ifen/descriptionformation?idFormation=275511>.

²⁸ El racismo en la vida cotidiana de las escuelas: reconocer y eliminar las microagresiones y los prejuicios racistas (original en francés: “Racismes au quotidien en milieu scolaire: Reconnaître et éliminer les préjugés et les micro-agressions ethno-raciales”) Para más información, véase: <https://ssl.education.lu/ifen/descriptionformation?idFormation=275442>.

²⁹ ¿Tengo prejuicios? Y si es así, ¿cuántos? – Ejercicio de reflexión sobre los prejuicios destinados a los docentes (original en alemán: Habe ich Vorurteile? Und wenn ja, wie viele? - Vorurteilsreflektierende Übung für Lehrer/-innen) Para más información, véase: <https://ssl.education.lu/ifen/descriptionformation?idFormation=275419>.

³⁰ Pensar, hablar y actuar de forma crítica sobre el racismo (original en alemán: Rassismuskritisch denken, sprachen und handeln). Para más información, véase: <https://ssl.education.lu/ifen/descriptionformation?idFormation=273862>.

³¹ Departamento de Formación de la Policía y Servicio Psicológico de la Policía.

3. Sensibilización

9. A continuación figura una lista no exhaustiva de medidas de sensibilización destinadas combatir el racismo, la discriminación racial y los estereotipos negativos. Las organizaciones de la sociedad civil llevan a cabo la mayoría de estas iniciativas con fondos públicos, aportados entre otros por el Ministerio de la Familia, la Integración y la Gran Región³², el Ministerio de Justicia y la Obra Nacional de Socorro de la Gran Duquesa Carlota³³:

- Serie de conferencias sobre el racismo y la discriminación étnico-racial en Luxemburgo³⁴
- Diálogo en vez de odio³⁵
- Visible³⁶
- El pasado colonial de Luxemburgo³⁷
- Cliché – Sociedad en migración³⁸
- Lucha contra la discriminación³⁹
- Peanut Project⁴⁰

³² El Departamento de Integración del Ministerio de la Familia, la Integración y la Gran Región abre periódicamente convocatorias de proyectos que fomentan la integración. Junto con la Oficina Nacional de Acogida (ONA) y la Dirección de Inmigración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Europeas, el Departamento de Integración apoya asimismo proyectos de integración en el marco de las convocatorias de propuestas del FAMI (Fondo de Asilo, Migración e Integración). Para más información, véase: <https://mfamigr.gouvernement.lu/en/le-ministere/attributions/integration/integrationsprojekte.html>.

³³ Obra Nacional de Socorro de la Gran Duquesa Carlota (original en francés: Euvre Nationale de Secours Grande-Duchesse Charlotte).

³⁴ Original en francés: Cycle de conférences “Nous et les autres, des stéréotypes au racisme. Cycle de conférences sur le racisme et les discriminations ethno-raciales au Luxembourg”, coorganizado por el Ministerio de la Familia, la Integración y la Gran Región (en francés: Ministère de la Famille, de l’Intégration et à la Grande Région), el Centro de Estudio y de Formación Interculturales y Sociales (en francés: Centre d’étude et de formation interculturelles et sociales - CEFIS) y el Instituto Luxemburgués de Investigación Socioeconómica (LISER) entre septiembre de 2022 y enero de 2023. Para más información, véase: <https://www.liser.lu/?type=module&id=272>.

³⁵ El proyecto “Diálogo en lugar de odio” (original en alemán: Dialog statt Hass), financiado por el Ministerio de la Familia, la Integración y la Gran Región, está siendo implementado por Respect.lu/Centre contre la radicalization.

³⁶ El proyecto “Visible”, financiado por el Ministerio de la Familia, la Integración y la Gran Región, fue implementado por Ally Book Club entre el 1 de julio de 2021 y el 31 de diciembre de 2022.

³⁷ Exposición sobre “El pasado colonial de Luxemburgo” en el Museo Nacional de Historia y Arte (original en francés: Exposition “Le passé colonial du Luxembourg” au Musée national d’histoire et d’art – MNHA), 8 de abril a 6 de noviembre de 2022. Para más información, véase: <https://www.mnha.lu/en/exhibitions/luxembourgs-colonial-past>.

³⁸ La iniciativa “Cliché - Sociedad en migración” (original en francés: Cliché - Société en migration) está financiada por la Obra Nacional de Socorro de la Gran Duquesa Carlota (original en francés: Œuvre Nationale de Secours Grande-Duchesse Charlotte). Entre los asociados de Cliché I figuraban el Centro de Educación Intercultural (Le centre d’éducation interculturelle – interkulturell – IKL), organización nacional de la sociedad civil gestionada por el Ministerio de la Educación Nacional, la Infancia y la Juventud (Ministère de l’Éducation nationale, de l’Enfance et de la Jeunesse) y la “Asociación de Apoyo a los Trabajadores Inmigrantes” (original en francés: Association de Soutien aux Travailleurs Immigrés) (ASTI) —otra organización nacional de la sociedad civil—, la Ciudad de Luxemburgo (Ville de Luxembourg), EduTec Digital Solutions y Flamingo Creative Studio. Para más información, véase: <http://www.cvm.gov.br>.

³⁹ El sindicato Onofhängege Gewerkschaftsbond Lëtzebuerg (OGBL) puso en marcha la iniciativa “Semana contra las discriminaciones - 14 a 22 de octubre de 2022” (original en francés: Semaine contre les discriminations 14.10.2022-22.10.2022). Para más información, véase: <http://www.wmo.int/gcos>.

⁴⁰ “Peanut Project”, financiado por el Ministerio de la Familia, la Integración y la Gran Región, fue llevado a cabo por Lëtze Rise Up entre el 1 de noviembre de 2020 y el 31 de julio de 2021.

- A flor de piel: ser afrodescendiente en Luxemburgo⁴¹
- De Klang Keller: Living Music Living Culture Living Dialog in Luxembourg⁴²
- Construir juntos una sociedad sólida e incluyente⁴³
- Sustainable Stereotypes of Luxembourg⁴⁴
- Estereotipos étnico-raciales y fijación de estereotipos en el sector de la salud de Luxemburgo⁴⁵
- Generar cambios esenciales en relación con la problemática del racismo en Luxemburgo y mejorar las condiciones de integración de los nacionales de terceros países⁴⁶
- ¡Todo el mundo a clase!⁴⁷
- Audiencia pública del Parlamento sobre el discurso de odio de 18 de noviembre de 2021⁴⁸
- Esch-sur-Alzette, la segunda mayor ciudad del país, se adhirió a la Coalición de Ciudades Europeas contra el Racismo en 2021⁴⁹

⁴¹ El proyecto “A flor de piel: ser afrodescendiente en Luxemburgo” (original en francés: A fleur de peau: être afro-descendant au Luxembourg), financiado por el Ministerio la Familia, la Integración y la Gran Región, fue llevado a cabo por el Centro de Documentación sobre las Migraciones Humanas (CDMH) entre el 15 de abril de 2020 al 15 de enero de 2021.

⁴² El proyecto “De Klang Keller: Living Music Living Culture Living Dialog in Luxembourg”, financiado por el Ministerio de la Familia, la Integración y la Gran Región, fue implementado por Finkapé entre el 1 de julio de 2021 y el 31 de diciembre de 2022.

⁴³ El proyecto “Construir juntos una sociedad fuerte e incluyente”, cofinanciado por la Unión Europea y el Ministerio de la Familia, la Integración y la Gran Región en el marco del Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI) e implementado por la Asociación Luxemburguesa para el Diálogo Intercultural (Association Luxembourgeoise pour le Dialogue Interculturel – ALDIC), abarca el período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2024.

⁴⁴ El proyecto “Sustainable Stereotypes of Luxembourg”, cofinanciado por la Unión Europea y el Ministerio de la Familia, la Integración y la Gran Región en el marco del Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI) e implementado por Multi-learn, abarca el período comprendido entre 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2024.

⁴⁵ El proyecto “Estereotipos etnoraciales y fijación de estereotipos en el sector de la salud de Luxemburgo”, cofinanciado por la Unión Europea y el Ministerio de la Familia, la Integración y la Gran Región en el marco del Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI) e implementado por Multi-learn, abarca el período comprendido entre 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2024.

⁴⁶ El proyecto Generar cambios esenciales en relación con la problemática del racismo en Luxemburgo y mejorar las condiciones de integración de los nacionales de terceros países, cofinanciado por la Unión Europea y el Ministerio de la Familia, la Integración y la Gran Región en el marco del Fondo de Asilo, Migración e Integración (MAFI), está siendo implementado por los Programas de Ayuda y Desarrollo destinados a los Niños del Mundo (original en francés: Programmes d’Aide et de Développement destinés aux Enfants du Monde – PADEM) y abarca el período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2024.

⁴⁷ El proyecto “¡Todo el mundo a clase!” (original en francés: “Tout le monde en classe!”), financiado por el Ministerio de la Familia, la Integración y la Gran Región, fue llevado a cabo por el Comité de Enlace de las Asociaciones de Inmigrantes (Comité de Liaison des Associations Issues de l’Immigration – CLAE).

⁴⁸ Para más información, véase la página web del Parlamento (original en francés: “Chambre des députés du Grand-Duché de Luxembourg”): <https://www.chd.lu/fr/seance/2687>.

⁴⁹ La Coalición Europea de Ciudades contra el Racismo es una iniciativa lanzada por la UNESCO en 2004 con el fin de establecer una red de ciudades interesadas en intercambiar experiencias y mejorar sus políticas de lucha contra el racismo, la discriminación y la xenofobia. Forma parte de la Coalición Internacional de Ciudades Inclusivas y Sostenibles. Sus miembros se comprometen a aplicar un plan de acción de diez puntos. Para más información sobre la Coalición Europea de Ciudades contra el Racismo, véase: <https://www.eccar.info/en/welcome-eccar>.